



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Respuesta Nota N° NO-2023-29131800-GCABA-OGDAI

En respuesta a: NO-2023-29131800-GCABA-OGDAI

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

ÓRGANO GARANTE DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Sra. María Gracia

Me dirijo a Ud en el marco de la Nota N° NO-2023-29131800-GCABA-OGDAI. en relación al reclamo interpuesto el 31 de julio de 2023 contra esta Dirección General Contenidos en los términos del artículo 32 de la Ley N° 104 (T.C. Ley N° 6.347) en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el expediente electrónico EX-2023-23656651-GCABA-DGSOCAI.

En atención a lo peticionado, se deja constancia que las personas mencionadas en el Informe N° IF-2023-28258498-GCABA-DGCONTE se encuentran contratadas bajo la modalidad de Locación de Servicios, y se aclara que la Srta. María Florencia Palermo, en el mes de mayo del corriente año, pasó a revestir como personal de planta transitoria, siendo su sueldo bruto de los meses de mayo, junio y julio, los siguientes: \$183.981,89, \$207.498,38 y \$224.250,87, respectivamente.

Sin otro particular saluda atte.

